

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE**

TRASLADO EN LISTA POR SECRETARIA, ARTICULO 15 DEL DECRETO 806 DE 2020 y ART. 110 c.g.p.

Radicado	Demandante	Demandado	Clase Traslado	Término	Parte en oportunidad de alegar
70001410500120180042401	Luis Eduardo Sierra Zabala	Colpensiones	Para alegar	5 días hábiles Febrero 07 a Febrero 11/22	Demandado
70001410500120180043301	Andrès Avelino Solano Soto	Colpensiones	Para alegar	5 días hábiles Febrero 07 a Febrero 11/22	Demandado
70001410500120180056101	Ever Enrique Almanza Torres	Colpensiones	Para alegar	5 días hábiles Febrero 07 a Febrero 11/22	Demandado
70001410500120180061101	Sorel Edison Sierra Mendoza	Colpensiones	Para alegar	5 días hábiles Febrero 07 a Febrero 11/22	Demandado
70001410500120180061601	Carlos Edison Corrales Martínez	Colpensiones	Para alegar	5 días hábiles Febrero 07 a Febrero 11/22	Demandado
70001410500120180061701	Antonio Otero Monterroza	Colpensiones	Para alegar	5 días hábiles Febrero 07 a Febrero 11/22	Demandado

POR EL TERMINO DE UN (1) DIA SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO (Artículo 110 C. G. P) Y DADA LA CONTINGENCIA POR EL COVID- 19 SE PUBLICA EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL : www.ramajudicial.gov.co.

Sincelejo, Febrero 04 de 2022.



OSVALDO SICILIANI GÁNDARA
Secretario